

NORMATIVA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

La normativa relativa a los ciclos formativos establece que, en la modalidad presencial, la asistencia a las actividades de formación es condición necesaria para la continuidad de los estudios, y únicamente en determinadas situaciones excepcionales el estudiante podrá solicitar la justificación de sus ausencias.

Previa solicitud, tendrán derecho a la justificación de dichas ausencias los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones excepcionales:

SITUACIÓN EXCEPCIONAL	SOLICITUD Y PLAZOS
<p>Situación de ingreso hospitalario y/o prescripción facultativa de reposo domiciliario del propio estudiante (tiempo de ingreso y/o tiempo indicado). O ingreso hospitalario del propio estudiante (tiempo de ingreso) de un familiar en primer grado de consanguinidad (3 días).</p>	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con la mayor brevedad que las circunstancias permitan.</p> <p>Se debe aportar Justificante de Hospitalización oficial y/o prescripción facultativa debidamente firmada y sellada.</p>
<p>Visita médica a especialista del propio estudiante en horario académico (tiempo indispensable para acudir a la consulta).</p>	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con la mayor brevedad que las circunstancias permitan.</p> <p>Se debe aportar Justificante de asistencia a consulta médica debidamente firmada y sellada.</p>
<p>Fallecimiento de un familiar en primer grado de consanguinidad (3 días).</p>	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con la mayor brevedad que las circunstancias permitan.</p>

	Se debe aportar Certificado de Defunción Correspondiente.
Asistencia a un examen oficial	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con la mayor brevedad que las circunstancias permitan.</p> <p>Se debe aportar Justificante de asistencia al examen debidamente firmado y sellado.</p>
Nacimiento o adopción de un hijo (el tiempo necesario para la adaptación con un máximo de 15 días para hombres y 4 meses para mujeres).	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con la mayor brevedad que las circunstancias permitan.</p> <p>Se debe aportar certificado de nacimiento.</p>
Boda del propio estudiante (15 días) o de un familiar de primer grado (1 día).	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con una antelación mínima de 15 días.</p> <p>Se debe aportar certificado que justifique el enlace.</p>
Deportistas (profesionales, élite, alto rendimiento, etc.) así como aquellos que no estando en ninguna de las categorías anteriores participe en alguna competición oficial (campeonato autonómico, universitario, nacional, etc.) (tiempo imprescindible para realizar la prueba).	<p>La solicitud debe enviarse por escrito a través de correo electrónico al tutor del grupo con una antelación mínima de 15 días.</p> <p>Se debe aportar justificante del club y de la competición concreta en la que participará.</p>

El tutor del grupo correspondiente, una vez valorado el caso y comprobada la documentación acreditativa, establecerá y comunicará al interesado la justificación de dicha ausencia a través el sistema de gestión educativa Alexia.

En cualquier otra situación no descrita en el presente documento, no aplica la justificación de dichas ausencias.

En ningún caso se admitirán justificantes pasadas las 72 horas de la reincorporación del estudiante al Centro.